

Tacuarembó, 19 de agosto de 2011

DEC:21-2011.- En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 165/11; caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 5637/11, de la Dirección de Cultura (Fundación Bienal del Mercosur), solicita instalar en el predio Zoológico Dr. López Lomba, una obra de arte basada en letras de hormigón”//

CONSIDERANDO I; que la obra de arte se denomina “**Além Fronteiras**” y que ha sido desarrollado para ser presentado especialmente en la 8° Bienal del Mercosur, que se celebrará entre el 09 de Setiembre y 15 de Noviembre de 2011;//

CONSIDERANDO II: que ha sido una solicitud efectuada al Ejecutivo Departamental por la Fundación Bienal del Mercosur, que tiene una vocación latino-americana y un perfil internacional que plantea consolidarse cumpliendo con su propósito de entrar en el circuito de bienales internacionales, situando el Rio Grande Do Sul en el mapa cultural de las Américas;//

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Cultura, considera un aporte trascendente para el programa “MACRO ARTE DE TACUAREMBO”, donde este departamento ha sido pionero, a partir de mediados del siglo pasado con las macro esculturas de Walter Domingo y Jonio Montiel, continuados por los escultores Bulmini, Sabaño y los murales de San Gregorio de Polanco;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo.37, Numeral 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA:

Artículo 1°.- Autorízase al Ejecutivo Departamental a erigir en el Predio del Zoológico Municipal “Dr. Mauricio López Lomba”, de la ciudad de Tacuarembó, una obra de arte de la artista brasileña radicada en la ciudad de Munich (Alemania) Marina Camargo, consistente en letras de hormigón indicativos del nombre de la ciudad de TACUAREMBO.

Artículo 2°.- Se ubicará en la esquina suroeste del predio del Zoológico, al lado de la Ruta Nacional N° 5, Km. 392, que constará de letras de 50 por 70 cm. las que artísticamente se entierran con basamento de hormigón.

Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “General José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil once.-

POR LA JUNTA

Sr. WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

Dr. J.L. ALFREDO DE MATTOS
Presidente

adm/els

adm/els